

## **NOTA DE PRENSA**

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES** 

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Convocadas ayudas por 20.000 euros para inventarios municipales

Su objeto es realizar o actualizar el inventario municipal de bienes y derechos, y la formación del inventario separado del patrimonio municipal del suelo

Viernes, 22 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, convoca <u>ayudas</u> por importe total de 20.000 euros dirigidas a ayuntamientos para realizar o actualizar el inventario municipal de bienes y derechos, y para la formación del inventario separado del patrimonio municipal del suelo.

Así se recoge en una <u>resolución</u> del director general de Administración Local, Xabi Lasa, publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de este miércoles 20 de febrero. El plazo de presentación de solicitudes comienza hoy y finaliza el 21 de marzo.

Según la <u>Ley Foral 6/199 de la Administración Local de Navarra</u>, los inventarios deberán actualizarse de forma continua, se rectificarán anualmente y deberán comprobarse siempre que se renueve la corporación.

Las ayudas, hasta un máximo de 5.000 euros, se destinarán a financiar el 50% del coste de la asistencia técnica contratada para la realización de dicho inventario, que alcanzará a inmuebles, derechos reales, muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico, valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la corporación, vehículos y bienes y derechos revertibles, así como el inventario separado del patrimonio municipal de suelo, si lo tuviera.

Entre otros, los ayuntamientos deberán reunir los siguientes requisitos: no tener realizado los inventarios a fecha de publicación de esta convocatoria o, en el caso de tenerlo, que su última actualización sea previa al 31 de diciembre de 2015; haber enviado al Gobierno de Navarra la Cuenta General; y que se haya iniciado la realización de su inventario a partir del 1 de enero de 2019.

Desde 2016, Administración Local ha concedido 193.589 euros a 65 ayuntamientos navarros para la realización y actualización de inventarios, lo que está permitiendo a los ayuntamientos cumplir con la normativa vigente al respecto.